



17 de diciembre de 2007, de la entidad "Sociedad Cooperativa de Viviendas Gestión Directa" de Cáceres.

Segundo. Cancelar la anotación preventiva letra B, practicándose la oportuna nota de referencia en el asiento cancelado.

Notifíquese la presente resolución a la sociedad interesada, haciéndole saber que la misma no pone fin a la vía administrativa, y que contra ella podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura, según lo dispuesto en el artículo 60.1 del Reglamento del Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura y en los artículos 18 de la citada Ley 2/1998, y 107.1 y 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.1 en relación con el 48.2, ambos de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a de 5 de mayo de 2011. El Director General de Trabajo, Fdo.: Juan Manuel Fortuna Escobar".

Mérida, a 22 de junio de 2011. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •

ANUNCIO de 27 de junio de 2011 por el que se hace pública la formalización del contrato de la obra de "Ampliación del Centro Infantil La Encina, en Don Benito". Expte.: O-11/001. (2011082353)

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público, en la redacción dada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto, se hace pública la formalización del contrato que se detalla a continuación:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Igualdad y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Gestión Económico-Presupuestaria y Contratación.
- c) Número de expediente: O-11/001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Ampliación centro infantil "La Encina".



- b) División por lotes y números: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Don Benito.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net>

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 156.590,17 euros.
- Importe de IVA: 28.186,23 euros.
- Importe total: 184.776,40 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 10 de junio de 2011.
- b) Adjudicatario: Man Consulting, SL.
- c) Importe de adjudicación: 162.047,04 € IVA incluido.

6.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- Fecha de formalización del contrato: 16 junio de 2011.

Mérida, a 27 de junio de 2011. El Secretario General, MANUEL RUBIO DONAIRE.

• • •

ANUNCIO de 29 de junio de 2011 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Dirección de la ejecución material de las obras de construcción de la Casa de la Mujer y del Menor en Badajoz". Expte.: AT-10/004DO. (2011082378)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Igualdad y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Gestión Económico-Presupuestaria y Contratación.
- c) Número de expediente: AT-10/004DO.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net>

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Dirección de la ejecución material de las obras de construcción de la Casa de la Mujer y del Menor.